

3. Éticas de la justicia

Un buen número de teorías éticas han creído que su tarea consiste en descubrir la felicidad y en ayudar a alcanzarla. Otras entienden que la felicidad es subjetiva y que, sin embargo, hay otra vertiente de la moral que no es subjetiva, que puede exigirse universalmente: es la dimensión de la justicia de las normas. Fue Kant quien inició esta tradición, a la que se ha llamado **deontologista**, porque se preocupa por el deber (en griego *déon*), por las normas, y también **formalista**, ya que de las normas le importa la forma y no los contenidos.

En nuestros días sigue viva esta tradición en autores como Karl-Otto Apel, Jürgen Habermas y John Rawls, y se les llama **procedimentalistas**, porque quieren dilucidar cuál es el procedimiento para decidir que una norma es correcta.

1. El formalismo ético

Crítica a las éticas materiales y heterónomas

Kant denomina a las éticas anteriores a él «**éticas materiales de bienes**», porque indican cuál es la materia, el contenido de lo bueno (el placer, ejercer la vida contemplativa, cumplir la Constitución política, etc.), y también «**éticas heterónomas**», porque identifican lo moralmente bueno con un fin que la voluntad humana no se da a sí misma, sino que le viene dado por la naturaleza. Las critica porque, si tuvieran razón:

- La voluntad sería heterónoma y no autónoma: los seres humanos seríamos incapaces de darnos nuestros propios fines.
- Sólo consideraríamos como deberes morales aquellos que nos ayudarían a alcanzar ese fin ya dado. Los deberes sólo obligarían de forma condicionada al fin.

Sin embargo, los seres humanos tenemos conciencia de unos deberes que nos imponemos a nosotros mismos, de forma autónoma, y que mandan universal e incondicionalmente. A esa conciencia la llamamos «**conciencia moral**» y, para explicar en qué se fundamenta, la ética ha de empezar aclarando en qué consisten esos deberes, no cuál es el contenido del bien.



DOCUMENTO 7

La felicidad es un ideal de la imaginación, no de la razón

En suma, nadie es capaz de determinar, por un principio, con plena certeza, qué le haría verdaderamente feliz, porque para eso sería indispensable que fuera omnisciente. Así pues, para ser feliz no cabe obrar por principios determinados, sino sólo por consejos empíricos: por ejemplo, de dieta, de ahorro, de cortesía, de comedimiento, etc.; la experiencia enseña que estos consejos son los que mejor fomentan, por término medio, el bienestar.

De donde resulta que los imperativos de la prudencia, hablando exactamente, no pueden mandar, esto es, exponer objetivamente ciertas acciones como necesarias prácticamente; hay que considerarlos más bien como consejos (consilia) que como mandatos (praecepta) de la razón. [...]

Por eso no es posible con respecto a ella un imperativo que mande en sentido estricto realizar lo que nos hace felices, porque la felicidad no es un ideal de la razón, sino de la imaginación, que descansa en meros fundamentos empíricos, de los cuales en vano se esperará que hayan de determinar una acción por la cual se alcance la totalidad de una serie de consecuencias, en realidad infinita.

IMMANUEL KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

- Define los siguientes conceptos: «consejo empírico» y «mandato de la razón».
- Según el texto, ¿por qué dice Kant que «la felicidad no es un ideal de la razón, sino de la imaginación»? ¿Qué consecuencias se derivan de esta afirmación?

Manifestación en México el Día Internacional de la Mujer en 1996.

Mujeres mexicanas piden justicia y reivindican sus derechos.

La conciencia moral: el imperativo categórico

Llamamos **imperativos** a los mandatos que nos ordenan obrar de una forma u otra. Estos imperativos son de dos tipos:

• Hipotéticos

- Obligan sólo a las personas que quieren alcanzar un fin.
- La acción expresada en el mandato es un medio para alcanzar el fin. Por ejemplo, «si quieres ser buen deportista, no fumes».
- La forma del mandato es «si quieres x, debes hacer y», y manda, sólo condicionadamente a los que estén interesados en x.
- Son **consejos** de una razón **prudencial** o **calculadora**, no mandatos morales.

• Categóricos

- Obligan de forma universal e incondicional. Por ejemplo, «no se debe matar».
- La forma del mandato es «debes (o no debes) hacer x». Manda sin condiciones, sin prometer nada a cambio.
- No se debe matar o no se debe mentir porque no es propio de personas hacerlo.
- Son **mandatos morales**. Si no matamos o no mentimos sólo por miedo a la cárcel, estamos «rebajando la humanidad en nuestra persona» y actuando de forma inmoral: hay orientaciones que no deben seguirse sencillamente porque son inhumanas. ¿Cómo podemos saber cuáles son?

La forma de los deberes morales

Son deberes morales los que tienen unos rasgos **formales** que proceden de la razón. Para descubrirlos Kant propone un test que expone a través de lo que llama «las formulaciones del imperativo categórico». La persona que desee saber si una máxima, un principio por el que orienta su acción, puede convertirse en ley moral, debe preguntarse si esa máxima o principio reúne los siguientes rasgos:

- Es **universal**. Será ley moral aquella máxima que creo que todos los hombres deberían cumplir. «Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal.»
- Se refiere a seres que son **fines en sí mismos**. Será ley moral la que proteja a seres que tienen un **valor absoluto** (son valiosos en sí y no para otra cosa) y son, por tanto, fines en sí mismos y no simples medios. Los únicos seres que son fines en sí son las personas. «Obra de tal modo que trates la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio.»
- Forma parte de una **legislación universal en un reino de los fines**. Un deber moral sería una ley vigente en un reino en que todos los seres racionales se trataran entre sí como fines y no como medios. «Obra por máximas de un miembro legislador universal en un posible reino de los fines.»

DOCUMENTO 8

El imperativo categórico

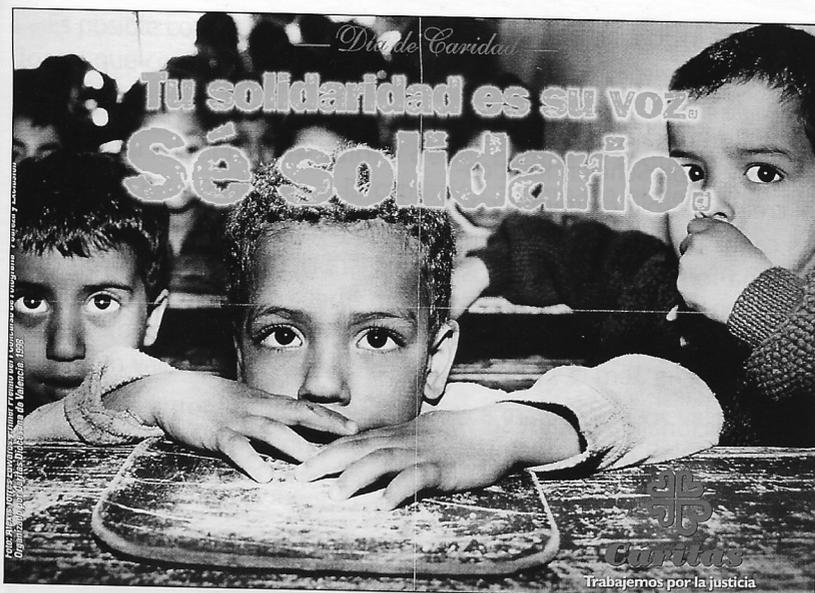
Pues bien, todos los imperativos mandan, sea hipotética, sea categóricamente. Aquéllos representan la necesidad práctica de una acción posible, como medio de conseguir otra cosa que se quiere (o que es posible que se quiera). El imperativo categórico sería el que representase una acción por sí misma, sin referencia a ningún otro fin, como objetivamente necesaria.

IMMANUEL KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

- De los siguientes casos di quién actúa por imperativos hipotéticos y quién por imperativos categóricos:
 - María le pide un favor a Juan. Juan se lo hace pensando que en otra ocasión María se lo devolverá.
 - Julia ayuda a Luis en matemáticas por ganarse su amistad.
 - Mi hermano me hará el favor de venir a recogerme, porque se lo manda mi padre.
 - Carmen siempre te echa una mano, dice que se siente satisfecha de ayudar a la gente.
 - Fernando pone el precio justo a los artículos que vende, porque cree que es su obligación.

CUESTIONES

- ¿Qué argumentos encuentras para afirmar que la ética de Kant es una ética formal?



Cartel de Cáritas.

En campañas como la de esta asociación humanitaria se hacen llamamientos para que tomemos conciencia de deberes cuyo cumplimiento se exige sin condiciones.

Si los hombres somos capaces de darnos estas leyes morales, que nos permiten superar el egoísmo y asumir la perspectiva de la universalidad (ser capaces de ponernos en el lugar de cualquier otro), es porque somos **autónomos** y no heterónomos.

Consecuencias de la autonomía

La autonomía tiene consecuencias como las siguientes:

- **La dignidad humana.** Los seres que pueden intercambiarse por otros tienen un precio, porque es posible encontrar para ellos un equivalente. En cambio, un ser autónomo es único y por eso no tiene precio, sino dignidad. La idea de dignidad humana es fundamento de los derechos humanos.
- **La buena voluntad.** Lo moralmente bueno es tener buena voluntad. Un buen médico puede ser útil, pero ser una mala persona; un compañero puede ser muy educado, pero ser una mala persona; y alguien puede ser buena persona, pero incompetente o poco educado: la bondad moral no radica en características útiles, sino en tener buena voluntad. Tiene buena voluntad el que quiere cumplir el deber por el respeto que le merecen las leyes específicamente humanas. El móvil de la conducta no es entonces el interés egoísta, sino el respeto ante la grandeza de la propia humanidad.
- **El bien supremo.** El que tiene buena voluntad ¿puede esperar ser feliz? Las éticas griegas afirman que «el virtuoso es feliz» y, sin embargo, dice Kant, no parece que en la vida cotidiana las personas buenas sean siempre felices. ¿No es esto en definitiva injusto? La única solución racional consistirá en suponer que el alma es inmortal y que Dios conciliará en otra vida virtud y felicidad, de modo que los hombres buenos sean felices. La buena voluntad es, pues, el bien moral, pero la unión de bondad moral y felicidad constituye el bien supremo, que es posible por la acción de Dios.

DOCUMENTO 9

La persona tiene dignidad y no precio

En el reino de los fines todo tiene un precio o una dignidad. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad.

Lo que se refiere a las inclinaciones y necesidades del hombre tiene un precio comercial; lo que, sin suponer una necesidad, se conforma a cierto gusto, es decir, a una satisfacción producida por el simple juego, sin fin alguno de nuestras facultades, tiene un precio de afecto; pero aquello que constituye la condición para que algo sea fin en sí mismo, eso no tiene meramente valor relativo o precio, sino un valor interno, esto es, dignidad.

La moralidad es la condición bajo la cual un ser racional puede ser fin en sí mismo, porque sólo por ella es posible ser miembro legislador en el reino de los fines. Así, pues, la moralidad y la humanidad, en cuanto que ésta es capaz de moralidad, es lo único que posee dignidad.

IMMANUEL KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.*

- Expresa el significado de los siguientes términos: «reino de los fines» y «dignidad».
- ¿Qué es necesario para que un ser racional pueda ser considerado «fin en sí mismo»?